

HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO", SAN BARTOLO  
**MANERA DE ACCEDER A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016.**

MODALIDAD	OBJETIVOS PLANTEADOS	FORMAS DE ACCEDER	CONTACTO DESIGNADO
<i>Buzón de sugerencias</i>	Conocer la opinión del ciudadano respecto a los servicios que se brindan	El ciudadano tiene libre acceso del buzón de sugerencias, ubicados en áreas estratégicas del hospital. El seguimiento y resultados están disponibles en la Dirección, los que se pueden acceder a través de una solicitud escrita.	Coordinadora de la Unidad por el derecho a la Salud. Coordinadora del Comité por el Derecho a la Salud.
<i>Oficina de atención al usuario y Unidad por el derecho a la salud.</i>	Atención personalizada de las solicitudes, quejas, denuncias o necesidad de información sobre las diferentes atenciones hospitalarias que se brindan.	El ciudadano accesa directamente al recurso encargado de la oficina de atención al usuario y Unidad por el derecho a la salud.	Trabajadoras sociales encargadas de las dos oficina de atención al usuario y Unidad por el derecho a la Salud.
<i>Encuestas de satisfacción del usuario</i>	Conocer la opinión del ciudadano respecto a los servicios que se brindan.	El seguimiento y resultados están disponible en la Dirección, los que se pueden acceder a través de una solicitud escrita.	Coordinadora de la Unidad por el derecho a la Salud. Coordinadora del Comité por el Derecho a la Salud.
<i>Grupos organizados</i>	Brindar educación en salud a los usuarios de los servicios de salud.	Se atienden mensualmente y se publican a través de avisos colocados a nivel institucional.	Encargado de cada grupo: Licda. Estebana de Argueta y Dra. Magdalena Archila.
<i>Comite de Gestión de RIISS Oriente.</i>	Integrar los servicios de salud de la red de establecimientos de la zona oriente con miembros de las comunidades beneficiarias y miembros del Foro de Salud.	Se realizan reuniones periódicas en los diferentes establecimientos de salud que son integrantes del comité y se puede acceder a través de la solicitud a las direcciones de los establecimientos de salud que conforman la red.	Director.
<i>Auditorías internas</i>	Evaluación objetiva de las evidencias efectuadas por los auditores internos, que permita calificar el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones, normas, disposiciones jurídicas u otros requerimientos legales de la institución.	El seguimiento y resultados están disponible en la Dirección, los que se pueden acceder a través de una solicitud escrita.	Director.
<i>Auditorías</i>	Evaluación objetiva de las evidencias efectuadas por parte de los auditores de la Corte de Cuentas, que permita determinar el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones, normas, disposiciones jurídicas u otros requerimientos legales de la institución.	El seguimiento y resultados están disponible en la Dirección, los que se pueden acceder a través de una solicitud escrita.	Director.